



ANGOL, 31/01/2022

**AUTORIZACION N° 020**

**VISTOS:**

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- b) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2022.
- e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud
- f) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis “La Compra Ágil”.
- g) Correo S/N de fecha 06 de noviembre de 2021 de Solicitudes de Compras Dirección de Educación, según archivo adjunto formulario de Compras N° 32.
- h) Compra Ágil ID 2745-011-COT22.
- i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir Mobiliario Escolar para Escuela Villa Huequén, con cargo Proyecto Movámonos por la Educación Pública FAEP 2020.

**AUTORIZACION:**

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-18-AG22, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **Industria de Camas y Textiles Limitada., R.u.t. N°76.404.809-1**, con el fin de subsanar la necesidad de adquirir Mobiliario Escolar para Escuela Villa Huequén, con cargo Proyecto Movámonos por la Educación Pública FAEP 2020.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Proyecto Movámonos por la Educación Pública FAEP 2020 (\$1.500.000) y Subvención General (\$115.972), sumando un monto total de \$1.615.972.- (IVA incluido).-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**



OSCAR ESTRADA CARDENAS  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 3  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



GARY ARIAS TORO  
JEFE DE FINANZAS (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

GAT/ACC/QEC/oec

**DISTRIBUCION:**

- Expediente de Pago.